



SERVICIO NACIONAL DE

**CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS**
PARAGUAY

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

RESOLUCIÓN N° 1066

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 885/24 “POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JUAN CARLOS JIMÉNEZ, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “51° SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO”, A REALIZARSE DEL 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024”, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2024”.

-1-

Asunción, 26 de noviembre del 2024.

VISTO:

La Nota UGV N° 43/24 de fecha 20 de noviembre del 2024, presentada por la Unidad de Gestión de Viáticos; la Resolución SENAVE N° 885/24 de fecha 23 de octubre del 2024; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; el Dictamen N° 1372/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota UGV N° 43/24 de fecha 20 de noviembre del 2024, la Unidad de Gestión de Viáticos, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la modificación de la Resolución SENAVE N° 885/24 de fecha 23 de octubre del 2024, por las siguientes razones expresadas por el área de la siguiente: “...se comisiona al Sr. Juan Carlos Jiménez, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 11 a 15 de noviembre del 2024, a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, para participar de la “51° Seminario Internacional de Presupuesto Público”, a realizarse del 12 al 14 de noviembre del 2024, al respecto se informa que, debido a inconvenientes de último momento de la Aerolínea Paranair con la cual debía viajar el sr. Jiménez, la fecha de su vuelo fue reprogramada, siendo su salida de Asunción el día domingo 10 de noviembre del corriente a las 19:45hs., por lo que se solicita la modificación y/o ampliación de la fecha de comisionamiento para subsanar dicha eventualidad quedando como inicio del comisionamiento el 10 de noviembre del 2024...” (Sic); se aclaró que dicha modificación, no implicará erogaciones adicionales a la institución.

Que, por Resolución SENAVE N° 885/24 de fecha 23 de octubre del 2024, se comisiona al señor Juan Carlos Jiménez, con C.I. N° 1.442.646, del 11 al 15 de noviembre del 2024, a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, para participar del “51° Seminario Internacional de Presupuesto Público”.

Que, existe la necesidad de realizar el presente acto, en atención a la exposición realizada por el área pertinente del SENAVE, en este caso, la Unidad de Gestión de Viáticos, quien ha solicitado la modificación del acto administrativo, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas.



Ángel Irala Avalos
Abogado
Mat. C.S.J. N° 27406

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, P. 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N°¹⁰⁶⁶.....

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 885/24 “POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JUAN CARLOS JIMÉNEZ, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “51° SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO”, A REALIZARSE DEL 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024”, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2024”.

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Resolución SENAVE N° 1010/24 de fecha 15 de noviembre del 2024, se designó Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Providencias N° 1718/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite, el Dictamen N° 1372/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se dictaminó que, en atención a las justificaciones expresadas por la Unidad de Gestión de Viáticos, que no existen impedimentos para modificar la Resolución SENAVE N° 885/24 de fecha 23 de octubre del 2024 en su artículo 1°, ampliando el periodo del comisionamiento del funcionario en cuestión, quedando del 10 al 15 de noviembre del 2024.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 885/24 “*Por la cual se comisiona al señor Juan Carlos Jiménez, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 11 al 15 de noviembre del 2024, a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, para participar del “51° Seminario Internacional de Presupuesto Público”, a realizarse del 12 al 14 de noviembre del 2024*”, de fecha 23 de octubre del 2024, quedando el mismo, redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- COMISIONAR al señor Juan Carlos Jiménez, con C.T. N° 1.442.646, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 10 al 15 de noviembre del 2024, a la ciudad de Buenos



RESOLUCIÓN N° ...1066...

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 885/24 "POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JUAN CARLOS JIMÉNEZ, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL "51° SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO", A REALIZARSE DEL 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024", DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2024".

-3-

Aires - Argentina, para participar del "51° Seminario Internacional de Presupuesto Público", a realizarse del 12 al 14 de noviembre del 2024, organizado por la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP)".

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 885/24 de fecha 23 de octubre del 2024 en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ABC MIGUEL MATIAS CABALLERO CHAVEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 1010/2024
Presidencia - SENAVE



Angel Itala Avalos
Abogado
Mat. C.S.J. N° 27406

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

